



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00633560- -UNC-ME#FCQ - Designación Dr. García Schejtman

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Sergio David GARCÍA SCHEJTMAN, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 16;

Que el Dr. Sergio David GARCÍA SCHEJTMAN, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, cumple con los requisitos generales para su designación;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2026-448-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente al Dr. Sergio David GARCÍA SCHEJTMAN (Legajo N° 48.094), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia sin goce de haberes, y no más allá del 31-12-2026, en reemplazo de la Dra. Natalia Belén PIGNI (Legajo N° 51.343). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: El Dr. García Schejtman, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese y archívese. -

EE.mdg